REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 317 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 15 NOV 2012

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 141-2012, de fecha 27 de setiembre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 0131-2012/CA, de fecha 08 de noviembre del 2012, el Presidente del Consejo Académico eleva el acta conteniendo la propuesta de contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de las asignaturas "Economía Naviera", "Gerencia Financiera", "Investigación Operativa" y "Seminario de Investigación II", que se imparte en la XIII y XIV maestría en administración marítima, portuaria y pesquera;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al 18 de octubre del 2012, la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de las asignaturas comprendidas en la XIII y XIV Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, según se señala a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS
Mg. Jorge Gonzalo Contreras Rivas	"Economía Naviera"
Dr. Abraham Zambrano Sayaverde	"Gerencia Financiera"
Mg. César Serapio Peña Carrillo	"Investigación Operativa"
Dr. Félix Mardonio Peña Palomino	"Seminario de Investigación II"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre Jaureguy Robinson
01801703